

RESOLUCIÓN No.12**DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007.****"POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GUARARÉ DECLARA EL FESTIVAL NACIONAL DE LA MEJORANA COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GUARARÉ"**

El Honorable Consejo Municipal del Distrito de Guararé, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de la República de Panamá en su artículo 87 contempla que:

"El Estado reconoce que las tradiciones folklóricas constituyen parte medular de la cultura nacional, por tanto promoverá su estudio, conservación y divulgación estableciendo su primacía sobre manifestaciones que la adulteren."

2. Que la Ley No. 91 de 1995 modificada por la Ley No.17 de 22 de enero de 2003 establece que el Festival Nacional de la Mejorana es "... Fiesta de la Tradición Nacional."
3. Que la UNESCO mediante Convención Mundial celebrada en el año 2003, señaló que el "patrimonio cultural inmaterial" "...se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana."
4. Que la República de Panamá, a través de, la Ley No. 35 de julio de 2004 se convirtió en Estado Parte de la Convención mencionada en el considerado anterior.
5. Que el Consejo de Patrimonio Cultural de la Provincia de Los Santos y el Patronato del Festival Nacional de la Mejorana expusieron a nuestro Consejo Municipal la necesidad inmediata de salvaguardar El Festival Nacional de la Mejorana que se celebra en nuestro Distrito.
6. Que El Festival Nacional de la Mejorana es un evento cultural importante a nivel local y nacional cuya viabilidad debe ser garantizada.
7. Que el Patronato del Festival Nacional de la Mejorana es por mandato legal el ente organizador del Festival Nacional de La Mejorana.
8. Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar El Festival Nacional de la Mejorana como Patrimonio Cultural del Municipio de Guararé, evento cultural panameño con el que se conmemoran y perpetúan nuestras tradiciones folklóricas.

SEGUNDO: Exhortar a las autoridades Provinciales para que declaren El Festival Nacional de la Mejorana, Patrimonio Cultural de la Provincia de Los Santos, por las razones antes expuestas.

TERCERO: Promover la transmisión, protección, valorización y enseñanza de las tradiciones folklóricas que se conmemoran en El Festival Nacional de la Mejorana.

CUARTO: Declarar al Patronato del Festival Nacional de la Mejorana como la entidad tutora de la organización del Festival Nacional de la Mejorana.

QUINTO: Enviar copia de esta Resolución a la Tesorería Municipal, Alcaldía, Patronato Del Festival Nacional de La Mejorana, Consejo De Patrimonio Cultural de La Prov. De Los Santos, Gaceta Oficial, Supervisor de Fiscalización Sector Municipal, para los fines determinados.

Dada, aprobada por el Honorable Consejo Municipal de Guararé a los 19 días del mes de septiembre del 2,007.

H.R. OSVALDO CORTEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DISTRITO DE GUARARE.

DAISY L. AGUILAR D.

SECRETARIA